Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Transportes e Infraestructuras ha firmado un convenio con el Grupo Envera para mejorar la formación de los alumnos

La Comunidad de Madrid posibilita prácticas formativas laborales a personas con discapacidad intelectual

- Tendrán una duración de tres meses, con una jornada que no superará las 20 horas semanales
- Envera presta asistencia a 2.500 personas al año y emplea a 600 trabajadores en sus instalaciones

6 de julio de 2021.- La Comunidad de Madrid ha suscrito un convenio con el Grupo Envera para la promoción de la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual, en el marco de un programa pedagógico con apoyo formativo, para que sus alumnos obtengan la graduación en Educación Secundaria Obligatoria. Las prácticas se llevarán a cabo en la Consejería de Transportes e Infraestructuras y en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM).

El consejero de Transportes e Infraestructuras, David Pérez, ha formalizado hoy este convenio de colaboración con la entidad, muy similar al que ya suscribió en la pasada legislatura desde la Consejería de Vivienda y Administración Local, para que personas de más de 18 años con discapacidades intelectuales, físicas o sensoriales, que presentan necesidades educativas especiales y que no poseen el graduado de Educación Secundaria Obligatoria, puedan obtenerlo.

El Grupo Envera es una organización sin ánimo de lucro que trabaja con personas con discapacidad intelectual, emplea a 600 trabajadores y atiende cada año a 2.500 personas en materia de atención temprana, neurodesarrollo infantojuvenil, formación, inserción laboral, centros ocupacionales y de día, residencias y tutela.

Mediante esta colaboración, la Comunidad subraya su apuesta por la igualdad de oportunidades y la inclusión promoviendo la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, mejorando su autonomía personal y favoreciendo su inclusión social.

Para conseguir el título oficial de Grado en ESO, los alumnos se matricularán en el centro educativo de personas adultas Pablo Guzmán, donde se examinarán de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Con la firma de este convenio podrán incorporarse a esta formación hasta un máximo de diez personas mayores de edad con discapacidad intelectual. Las prácticas tendrán una duración máxima de tres meses, con una jornada semanal que no podrá superar las 20 horas.

Dado el carácter formativo y de inserción laboral de las prácticas, los participantes no percibirán contraprestación económica por las actividades que realicen durante su, ni tendrán relación laboral con la Comunidad de Madrid. El contenido consistirá en la realización de tareas de registro, archivo y apoyo administrativo con carácter general en distintas unidades dependientes de la Consejería de Transportes e Infraestructuras y del Consorcio Regional de Transportes.

La formación se imparte con una metodología flexible y adaptada a las capacidades, necesidades e intereses de los alumnos, con un programa que comprende la orientación y el asesoramiento a familias, valoración inicial del alumno con un informe pedagógico, tutorías personalizadas, salidas complementarias a museos, instituciones y empresas y las prácticas formativas.

La Consejería de Transportes e Infraestructuras, junto con el Consorcio Regional de Transportes y Envera, creará una comisión mixta de seguimiento donde se determinará los perfiles profesionales requeridos, el número de plazas de prácticas y su localización, así como la designación de las distintas unidades administrativas dependientes de la consejería donde se desarrollarán.

El convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 con la posibilidad de prorrogarlo, de manera expresa, con carácter previo a su finalización, por un periodo de hasta cuatro años adicionales.